

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS
Ejercicio 2020

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-2-

1) Introducción

El artículo 211 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Regla 48 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, establecen que los municipios con población superior a 50.000 habitantes acompañarán a la Cuenta General una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

El presupuesto del ejercicio 2020 no incluye la definición de los objetivos programados, por lo que no puede analizarse el grado de cumplimiento de los mismos.

Sin embargo, determinadas áreas de la corporación han facilitado una serie de datos que pueden servir de ayuda para entender los objetivos o actuaciones llevadas a cabo por las mismas.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-3-

2) Estadística

Esta Sección trabaja a demanda. Por una parte, gestiona y actualiza el Padrón Municipal con los datos facilitados por los propios ciudadanos, y los comunicados de oficio por las distintas administraciones (Ministerio de Educación, Ministerio de Interior, Registro Civil, etc.) a través del INE, o bien por comprobación propia, y por otra parte, atiende las solicitudes de justificantes de inscripción en el Padrón de los vecinos del municipio, por tanto no podemos hablar de la consecución de unos objetivos prefijados, sino que nuestra obligación es atender el 100% de lo que se presente.

El año 2020, como de todos es sabido, ha presentado unas circunstancias especiales, y esto ha dado lugar a la aparición de nuevas actividades que antes no se realizaban, o al menos, de forma notable.

Ha sido necesaria la atención telefónica para informar a los ciudadanos de cómo tramitar sus solicitudes durante el confinamiento, y una vez reanudada la atención presencial, para dar citas para atención presencial, y continuar informando sobre la tramitación electrónica, además de dar lugar a la tramitación de un número considerable de expedientes para dar respuesta a las solicitudes presentadas por canal telemático (sede electrónica).

Desde 23 de mayo de 2020 se derivó la atención presencial de solicitudes de volantes y certificados a las oficinas municipales de Distrito, que contaban con la ayuda de personal de otras áreas, trasladados temporalmente por el Covid. Esto ha requerido el soporte telefónico por parte de Estadística, a dichas oficinas. Todo este sobreesfuerzo se ha realizado en detrimento de la tramitación de otros expedientes como los de renovación y comprobación de residencia de extranjeros.

Resumen de las principales actuaciones realizadas durante el año 2020:

- Gestión Padrón Municipal año 2020:

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-4-

Tipo de movimiento		Cantidad	Totales
Altas	Nacimiento	476	
	Cambio de residencia	1.717	
	Omisión	129	
	Total altas	2.322	2.322
Bajas	Defunción	474	
	Cambio de residencia	1.390	
	Duplicado	0	
	Inscripción Indebida	233	
	Caducidad extranjeros	2	
	Total bajas	2.099	2.099
Modificaciones	Cambio de domicilio	2.375	
	Datos personales	1.214	
	Renovación extranjeros	154	
	Confirmación residencia extranjeros	116	
	Total modificaciones	3.859	3.859
Años anteriores	Movimientos corregidos y/o repercutidos durante 2020	1.092	1.092
	TOTAL GESTIÓN PADRÓN		9.372

- Procedimiento de revisión de Cifras a 01.01.2020:

Alegaciones tramitadas	30
------------------------	-----------

- Procedimientos administrativos seguidos en relación con el Padrón Municipal, bien a instancia de parte, bien por comunicación recibida del INE en ficheros de intercambio mensual o específicos de una incidencia determinada, e iniciados durante el año 2020, creando expedientes electrónicos en Mytao, además de los seguidos en el programa específico de gestión de Padrón, ePob:

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-5-

Exp. de comprobación de altas y cambios de domicilio	103
Exp. De tramitación de altas/cambios domicilio telemáticos	138
Exp. baja de oficio por inscripción indebida	128
Exp. de baja por caducidad por no renovación inscripción extranjeros ENCSARP	12
Exp. De acceso a la información (volantes y certificados de Padrón) por solicitud telemática OL y personas físicas *	540

*dado que, además de la tramitación de estos expedientes, ha sido necesaria la confección del documento en ePob, éstos se cuantifican también en el apartado de expedición de documentos.

• Expedición de documentos:

Certificados Padrón Municipal	6.871
Volantes Padrón Municipal *	14.498
Certificados de vida para pensiones extranjero	590

*es necesario destacar que de éstos, 606 se han expedido de forma automática por la sede electrónica.

3) Educación

RED DE BIBLIOTECAS:

OBJETIVOS

- Acercamiento a la Literatura y tradición oral
- Desarrollar la capacidad de escucha y concentración
- Transmisión de valores a través de la literatura.
- Fomentar el hábito de lectura como actividad familiar
- Implicación de la familia en tareas escolares y comunitarias
- Conocimiento por parte de los padres y madres de la Literatura infantil
- Fomentar el conocimiento de otros países y su cultura y costumbres
- Fomentar los cuentos pertenecientes al continente africano
- Acercamiento a la Literatura infantil
- Acercamiento a la biblioteca como centro de recursos bibliográficos
- Conocimiento de géneros y argumentos
- Aprendizaje personal de los gustos literarios
- Acercamiento a las bibliotecas como espacios públicos
- Acercamiento a la lectura y escritura como terapia ocupacional
- Favorecer dinámicas de grupo a través de la literatura
- Acercamiento y conocimiento bibliográfico de la Literatura juvenil

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-6-

Los objetivos indicados vienen referidos a las distintas actividades realizadas durante el ejercicio 2020, las cuales se reflejan en:

LA HORA DEL CUENTO
LOS PAPAS Y MAMAS NOS CUENTAN
BIBLIOTECA INTERCULTURAL
TALLERES DE LECTURA
LITERATURA JUVENIL
LITERATURA AFRICANA
TALLER ESCRITURA CREATIVA
TALLER DE FOMENTO A LA LECTURA PARA AMPAS
MUJERES POETAS DE LA GENERACIÓN DE LOS CINCUENTA
LEER EN LA CALLE
TALLER DE LECTURA ASOCIACIONES DE MUJERES
HORA DEL CUENTO-SERVICIO DE PEDIATRIA
VISITA TU BIBLIOTECA

PERSONAL:

Las distintas actividades se han desarrollado con el trabajo de 13 personas entre AUXILIARES DE BIBLIOTECA, TÉCNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA Y DOS CONSERJES

DESTINATARIOS:

Alumnos de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Educación de Adultos, AMPAS, Personas relacionadas con la Asociación FAISEM, Hospital de Día y Sala de Pediatría.

NC DE USUARIOS

En total las actividades han sido realizadas aproximadamente por 868 personas

Biblioteca López Rubio: 468 alumnos + 54 de Faisem
Biblioteca Santa Adela: 108
Biblioteca San Antonio: 211
Biblioteca Varadero: 27

VISITANTES/USUARIOS A LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Biblioteca La Palma: 13.452
Biblioteca López Rubio: 11.688
Biblioteca Santa Adela: 1.623
Biblioteca San Antonio: 3.480
Biblioteca Varadero: 1.561

TOTAL 31.804 usuarios

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-7-

PRESTAMOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO:

Biblioteca La Palma: 3.648
Biblioteca López Rubio: 6.804
Biblioteca Santa Adela: 888
Biblioteca San Antonio: 1.976
Biblioteca Varadero: 425

TOTAL 13.741 usuarios

FERIA DEL LIBRO

OBJETIVOS

Acercamiento a la Literatura
Fomentar el hábito a la lectura
Acercamiento de las bibliotecas como espacios públicos

DESTINATARIOS

La sociedad motrileña en su totalidad

Nº DE USUARIOS

SUSPENDIDA POR LA PANDEMIA (COVID)

PERSONAL

25 personas entre AUXILIARES DE BIBLIOTECA Y TÉCNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA, PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, OFICIALES DE OFICIOS Y CONSERJES

VISITA A LA CASA DE LA PALMA

OBJETIVOS

Dar a conocer a los distintos colectivos la biblioteca central
Explicarles los servicios que se ofrecen
Fomentar el uso de la biblioteca pública

PERSONAL

Las visitas vienen siendo realizadas por 1 AUXILIAR DE BIBLIOTECA

DESTINATARIOS

Alumnos de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-8-

Nº DE USUARIOS ASISTENTES

A PARTIR DE MARZO SUSPENDIDA POR LA PANDEMIA (COVID)

MOTRIL CURIOSO

OBJETIVOS

- Conocer determinados aspectos de la historia de Motril
- Conocer personajes ilustres de nuestra ciudad
- Identificar edificios singulares
- Conocer evolución urbanística y demográfica de nuestro municipio

DESTINATARIOS

- Alumnos de Primaria, Secundaria y Enseñanzas Medias

Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES: SUSPENDIDA POR PANDEMIA (COVID)

PERSONAL

La actividad referida es gestionada por 1 Técnico Municipal

EDUCACIÓN VIAL

OBJETIVOS

- Fomentar actitudes viales positivas
- Adquirir conocimientos, hábitos y destrezas básicas

Los objetivos indicados vienen referidos a las distintas actividades realizadas durante el ejercicio 2020, las cuales se reflejan en:

PEDALEARDO CONDUCE CON CABEZA

DESTINATARIOS

- Alumnos de 3º ciclo de Primaria, Educación especial y 1º de la ESO

Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES: SUSPENDIDA POR PANDEMIA (COVID)

PERSONAL:

Las actividades referidas son gestionadas por 1 Oficial de Oficios

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-9-

VISITAS PUNTUALES

OBJETIVOS

Acercar los recursos municipales a toda la población motrileña, en especial el Ayuntamiento como órgano de gobierno y administración del municipio

Conocer el funcionamiento del mismo, órganos de representación, distintas dependencias, servicios que se ofrecen...

Dar a conocer el teatro Calderón como espacio cultural al servicio del alumnado

Potenciar el teatro como espacio de ocio y tiempo libre

Comprender como el ejercicio de tolerancia y la solidaridad entre todos y cada uno de los ciudadanos pueden servir para contrarrestar la agresividad y violencia, tanto en el mundo escolar como en la sociedad en general

Conocer el pleno municipal como el espacio de debate de las medidas que se han de adoptar para la mejora del municipio

Conocer la historia de Motril a través de la interpretación de mapas y planos

Identificar edificios singulares, que conforman nuestro patrimonio

Conocer la evolución urbanística y demográfica de nuestro municipio

Desarrollar la capacidad de escucha y concentración

Conocimientos básicos relacionados con las plantas

Concienciar acerca de la importancia del trabajo agrícola

Inculcar hábitos alimenticios

Los objetivos indicados vienen referidos a las distintas actividades realizadas durante el ejercicio 2020, las cuales se reflejan en:

VISITA A LA CASA CONSISTORIAL, 316 escolares, a partir del 9 de marzo

SUSPENDIDA POR PANDEMIA (COVID)

PLENO ESCOLAR MUNICIPAL, **SUSPENDIDA POR PANDEMIA (COVID)**

COOPERATIVA LA PALMA, 250 escolares, a partir del 9 de marzo **SUSPENDIDA POR PANDEMIA (COVID)**

COOPERATIVA MIGUEL GARCIA E HIJOS, 150 escolares, a partir del 9 de marzo

SUSPENDIDA POR PANDEMIA (COVID)

DESTINATARIOS

Alumnos de Primaria y Secundaria Obligatoria

PERSONAL

1 Técnico

ACTIVIDADES PUNTUALES

DIA DE LA CONSTITUCIÓN

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-10-

OBJETIVOS

Contribuir al respeto por los derechos humanos

Favorecer los valores de respeto, tolerancia, no violencia y democracia

Incrementar el estímulo de la educación por la paz a través de instrumentos lúdicos-didácticos

Conocer la Constitución como base para lograr una sociedad justa en la que se valoren y respeten los Derechos Humanos de todos

Asumir e interiorizar en la vida cotidiana la práctica de los derechos y deberes que emanan de la constitución

Comprender cómo el ejercicio de la tolerancia y la solidaridad pueden servir para contrarrestar la agresividad y violencia, tanto en el mundo escolar como en la sociedad

DESTINATARIOS

Alumnos de 2º y 3º ciclo de primaria y secundaria obligatoria

Nº DE PARTICIPANTES: **SUSPENDIDA POR PANDEMIA (COVID)**

PERSONAL

1 Técnico

MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS

El mantenimiento, la conservación y vigilancia de los centros de infantil y primaria, como dispone la Ley Orgánica 2/2006 disposición adicional decimoquinta.

DESTINATARIOS

11 Centros de Primaria

1 Centro de Infantil

PERSONAL

8 Conserjes Mantenedores

PERSONAL ADSCRITO A LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN

1 JEFE DE SERVICIO

1 EDUCADOR DE CALLE

1 ADMINISTRATIVO

1 OFICIAL DE OFICIOS

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-11-

2 TECNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA

9 AUXILIARES DE BIBLIOTECA

10 CONSERJES

4) Deportes

La Administración pública local debe velar por los intereses de la población. Como ya ha quedado demostrado, poder practicar actividad físico-deportiva es un interés de la mayoría de la población. Así es tarea de la Administración garantizar que todas las personas que lo deseen tengan acceso a actividades físico-deportivas de la mayor calidad posible sin limitaciones por su sexo, edad, condición física o nivel socioeconómico.

En este sentido, la gestión directa de actividades deportivas garantiza que se cumpla con el acceso de toda la población a su desarrollo.

El Área de Deportes se estructura en tres grandes áreas de actuación, que lejos de ser compartimentos estancos, se interrelacionan y comunican para un adecuado funcionamiento, éstas área de trabajo son Administración, Actividades Deportivas e Instalaciones Deportivas; con todo esto el Área de deportes se plantea una serie de objetivos generales que presentamos a continuación:

- Liderar, promover e impulsar la ordenación y estructuración del sistema deportivo motrileño, y la coordinación y colaboración de todos los agentes que lo integran.
- Fomentar y promocionar la práctica deportiva entre la población de Motril.
- Definir, construir, mantener las infraestructuras y optimizar los equipamientos deportivos.
- Formar, capacitar y actualizar los recursos humanos que intervienen en el sistema deportivo local.
- Promocionar los valores sociales, educativos, principios, comportamientos y ética en el deporte como conducta y vehículo de solidaridad, sociabilidad, cohesión social.
- Planificar, promover e impulsar la imagen y proyección exterior del deporte motrileño y la de Motril a través de un calendario de eventos deportivos y con el fin de integrar e identificar todo tipo de acción deportiva en el sistema deportivo municipal.

Atendiendo al marco competencial de la administración pública local en materia deportiva y sin renunciar a la coordinación interadministrativa, nos regiremos por los criterios de eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos plasmados como compromiso a medio y largo plazo y que tendrán concreción en la puesta en marcha de las medidas necesarias para su consecución a corto plazo.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-12-

3.1.-Programa de Actividades Deportivas

Este programa constituye el eje central de la actuación del servicio de deportes, en el tienen cabida la multitud de actividades deportivas que se desarrollan a lo largo de todo el año; Escuelas Deportivas Municipales, Cursos deportivos, Eventos comarcales, provinciales, autonómicos, nacionales e internacionales, actividades deportivas singulares de promoción de la práctica deportiva, actividades de deporte para la salud, actividades de deporte para la integración de colectivos desfavorecidos, eventos deportivos organizados en colaboración con los clubes deportivos de nuestra ciudad, etc... en definitiva el grueso de las actuaciones del Área de Deportes.

Los objetivos de este programa son:

- 1.-Fomentar y promocionar la práctica deportiva entre la población de Motril.
- 2.- Responder al proceso evolutivo natural de la persona dentro de la práctica deportiva. Desde la iniciación, enseñanza más temprana hasta la madurez final del individuo, ofertando un servicio acorde con todas las etapas y variado de posibilidades.
- 3.- Generalizar, con carácter de hábito la práctica de la actividad física y el deporte entre toda la población, sin límites de edad, sexo o cualquier otra razón incidiendo con especial atención en la población en edad escolar, población femenina, discapacitados, personas mayores, así como en los sectores de población socialmente más desfavorecidos.
- 4.- Fomentar, promover y ofertar cursos para la familiarización, el aprendizaje e iniciación de actividades físico-deportivas para crear hábitos duraderos en la práctica físico-deportiva.
- 5.-Fomentar, promover y ofertar la participación deportiva de todos los sectores de la población motrileña, con una finalidad deportivo-festiva y de esparcimiento para convertir y aprovechar los barrios, las plazas, los parques y los paseos como espacios lúdicos-deportivos.
- 6.- Planificar, promover e impulsar la imagen y proyección exterior del deporte motrileño y la de Motril a través de un calendario de eventos deportivos y con el fin de integrar e identificar todo tipo de acción deportiva en el sistema deportivo municipal. Planificar, ordenar y apoyar los eventos deportivos singulares como medio promotor de la práctica deportiva y la cultura deportiva.
- 7.- Planificar, ordenar y apoyar los eventos deportivos singulares como medio promotor de la práctica deportiva y la cultura deportiva.

Escuelas y Cursos Deportivos

Las Escuelas Deportivas no deben sustituir las deficiencias de la Educación Física Escolar, sino potenciar el desarrollo de estas, con programas específicos deportivos para las propias Escuelas.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-13-

El planteamiento general de las EDM no debe ser el *elitismo*. El rendimiento deportivo de élite es una consecuencia del hecho deportivo, pero no un objetivo de las Escuelas, cuyo objetivo es *educar mediante el deporte*.

Podemos subdividir las EDM en dos tipos:

- Promoción – Iniciación
- Perfeccionamiento – Tecnificación

Definimos las Escuelas Deportivas Municipales como el conjunto de medios humanos y materiales, que tienen como finalidad realizar actividades de enseñanza deportiva en sus aspectos técnicos y tácticos, en sus etapas de promoción, iniciación, perfeccionamiento y tecnificación.

OBJETIVOS

- Educar mediante la acción físico – recreativa deportiva.
- Crear un estado de participación en el deporte que incida sobre la creación de hábitos.
- Detectar talentos y evaluarlos, controlarlos y orientarlos.
- Ofrecer un soporte a los clubes locales para mejorar los niveles de competición.
- Mejorar los recursos técnicos:
- Educación del movimiento.
- Destrezas deportivas específicas.
- Acondicionamiento físico.
- Favorecer el desarrollo de una actividad física como medio para mantener la salud o interacción social.
- Fomentar la relación social y el respeto por las normas.
- Adquirir dominios técnicos, tácticos y gestuales de cada deporte.
- Potenciar los valores educativos y formativos del deporte: compañerismo, convivencia, deportividad, respeto...
- Aceptar a los demás reconociendo el hecho de ganar o perder como elementos propios del juego.

METODOLOGÍA

El trabajo a realizar por las Escuelas Deportivas Municipales deberán de desarrollarse mediante sesiones de entrenamiento motivantes siendo sus ejercicios de un alto grado lúdico y de fácil comprensión, el cual se hará más patente en los alumnos más jóvenes donde dichos alumnos practicaran los fundamentos técnicos con gran actitud positiva.

Conforme los alumnos vayan creciendo los fundamentos técnicos irán cobrando mayor importancia prestando primero mayor importancia a la corrección de errores para posteriormente intentar que consigan en la medida de sus posibilidades un mayor ritmo de ejecución.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-14-

El contenido básico de las Escuelas Deportivas Municipales vendrán dados por:

- Adquisición de habilidades psicomotrices.
- Conocimientos técnico y tácticos de cada deporte.
- Práctica comunitaria del deporte.
- Crear un ambiente de sana convivencia entre alumnos.
- Integrar a los padres en este fenómeno deportivo educacional.
- Orientar talentos deportivos.

Las Escuelas Deportivas Municipales se desarrollan en instalaciones del propio Ayuntamiento, así como en centros educativos e instalaciones deportivas cedidas por entidades colaboradoras.

Estas Escuelas están destinadas prioritariamente a jóvenes de ambos sexos entre los 6 y los 17 años, aunque también a adultos y mayores.

ACTIVIDADES

En la actualidad las Escuelas Deportivas Municipales desarrollan las siguientes modalidades deportivas donde se imparten conocimientos teóricos y prácticos de los deportes ofertados.

1. Escuelas Deportivas Municipales para menores:

- a. Ajedrez
- b. Aikido
- c. Atletismo
- d. Baloncesto
- e. Fútbol
- f. Fútbol Sala
- g. Gimnasia Rítmica
- h. Karate
- i. Padel
- j. Tenis
- k. Tenis de Mesa
- l. Voleibol

2. Escuelas Deportivas Municipales para adultos:

- a. Ajedrez
- b. Aikido
- c. Padel
- d. Tenis
- e. Tenis de Mesa
- f. Voleibol

3. Curso deportivos para adultos:

- a. Taichi
- b. Musculación

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-15-

- c. Pilates
 - d. Gimnasia Correctiva
 - e. Gimnasia Mantenimiento
4. Actividades Acuáticas:
- a. Natación Bebés
 - b. Natación Infantil
 - c. Natación Adultos
 - d. Natación por libre
 - e. Aqua-gym
 - f. Actividad Acuática Mantenimiento
 - g. Natación Correctiva
 - h. Natación Pre-mama
5. Cursos combinados:
- a. Gimnasia Correctiva + Natación
 - b. Musculación + Natación con Monitor
 - c. Musculación + Natación por Libre
 - d. Musculación + Natación con Monitor + Pista de Atletismo
 - e. Musculación + Natación por libre + Pista de Atletismo
 - f. Musculación + Pista de Atletismo

Juegos escolares

Por otra parte el Área de Deporte lleva a cabo durante el curso escolar los siguientes juegos deportivos, en las que más de 4.500 escolares se inician a la competición:

- JUEGOS ESCOLARES DE ATLETISMO
- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE NATACIÓN
- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE GIMNASIA RÍTMICA
- JUEGOS ESCOLARES DE AJEDREZ
- JUEGOS ESCOLARES DE FÚTBOL SALA
- JUEGOS ESCOLARES DE BALONCESTO 3X3
- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE MINIVOLEY
- LIGA ESCOLAR DE FÚTBOL
- CIRCUITO MUNICIPAL DE TENIS

Eventos deportivos

Los eventos deportivos que se desarrollan en nuestro municipio bajo el paraguas del Área de Deportes del Ayuntamiento de Motril se realizan en dos líneas fundamentales:

1. Eventos organizados por clubes o federaciones deportivas en los que colabora el Área de Deportes

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-16-

2. Eventos deportivos organizados directamente por el Área de Deportes entre los que podemos destacar:
 - a. Día del Deporte: Colour Run
 - b. Media Maratón Internacional Ciudad de Motril.
 - c. San Silvestre Ciudad de Motril.

Eventos deportivos que congregan una media de 8.000 deportistas,

Programa de Administración

Actuaciones necesarias para una mejor organización, eficacia y eficiencia del creciente trabajo de administración, atención al público y gestión deportiva que está experimentando este servicio municipal.

Los objetivos de este programa son:

- 1.- Mejorar la organización administrativa del servicio.
- 2.- Actuar siempre teniendo presente criterios de eficacia y eficiencia.
- 3.- Dotar al servicio de los medios técnicos necesarios para un adecuado desarrollo del trabajo administrativo diario y de los eventos deportivos organizados.
- 4.- Avanzar en la atención al público.
- 5.- Consolidar el sistema de gestión deportiva.

Las principales líneas de actuación o trabajo son:

- Atención al público
- Planificación y organización de eventos deportivos
- Servicio de quejas, reclamaciones y sugerencias
- Inscripción de usuarios
- Asesoramiento y colaboración con clubes deportivos, asociaciones vecinales y otras áreas municipales
- Gestión y administración
- Comunicación y relaciones institucionales
- Formación y actualización de los recursos humanos

Programa de mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas

Las instalaciones y espacios deportivos municipales necesitan de un adecuado programa de mantenimiento preventivo y de reparaciones que las mantengan en unos parámetros de calidad y seguridad adecuados para la práctica deportiva y atención a los usuarios.

Los objetivos de este programa son:

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-17-

1.- Definir y mantener las infraestructuras y optimizar los equipamientos deportivos e instalaciones de titularidad municipal.

2.- Definir y diseñar la conservación y mantenimiento de los equipamientos deportivos para obtener un óptimo funcionamiento de los edificios, los equipos e instalaciones, así como de los espacios libres.

Las principales líneas de actuación o trabajo son:

- Creación y puesta en marcha de un plan de mantenimiento preventivo
- Adecuación y mantenimiento de instalaciones deportivas
- Gestión de la logística e infraestructuras necesarias para la celebración de eventos deportivos.

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES AÑO 2020

La pandemia del COVID19 ha supuesto una paralización total de las actividades deportivas organizadas por el Área de Deportes, de este modo en la tabla de indicadores se recogen datos de las actividades desarrolladas y usuarios activos hasta la declaración del estado de alarma en marzo de 2020.

PROGRAMA	DESTINATARIOS	Nº PARTICIPANTES
ESCUELAS Y CURSOS DEPORTIVOS	Población en general	2.010
JUEGOS DEPORTIVOS	Escolares de Primaria y Secundaria	1.200
EVENTOS DEPORTIVOS Colour Run	Población en general	2.665

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-18-

5) Salud

OBJETIVOS

Además de la competencia genérica de protección de la salubridad pública, y control de alimentos y bebidas establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local, actualmente existen numerosas normas comunitarias, nacionales y autonómicas que otorgan su ejecución a los municipios (Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local) y así como más destacables podemos señalar que, la LEY 14/1986 DE 25 DE ABRIL GENERAL DE SANIDAD en su artículo 42 dispone:

1. Las normas de las comunidades autónomas, al disponer sobre la organización de sus respectivos servicios de salud, deberán tener en cuenta las responsabilidades y competencias de las provincias, municipios y demás administraciones territoriales intracomunitarias, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de autonomía, la [ley de régimen local](#) y la presente ley.
2. Las corporaciones locales participarán en los órganos de dirección de la áreas de salud.
3. No obstante, los ayuntamientos, sin perjuicio de las competencias de las demás administraciones públicas, tendrán las siguientes responsabilidades mínimas en relación al obligado cumplimiento de las normas y planes sanitarios:
 - a. Control sanitario del medio ambiente: contaminación atmosférica, abastecimiento de aguas, saneamiento de aguas residuales, residuos urbanos e industriales.
 - b. Control sanitario de industrias, actividades y servicios, transportes, ruidos y vibraciones.
 - c. Control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, peluquerías, saunas y centros de higiene personal, hoteles y centros residenciales, escuelas, campamentos turísticos y áreas de actividad física deportivas y de recreo.
 - d. Control sanitario de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y demás productos, directa o indirectamente relacionados con el uso o consumo humanos, así como los medios de su transporte.
 - e. Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.

DESTINATARIOS

El servicio de Salud está destinado a toda la población.

Nº DE USUARIOS

A toda la población

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-19-

PERSONAL

El servicio de Salud cuenta con el siguiente personal de 1 Técnico Superior (Jefa de Servicio) 1 Administrativo y 1 Auxiliar Administrativo.

MERCADOS Y VENTA AMBULANTE

OBJETIVOS

LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL establece como servicio de competencia municipal ABASTOS, MATADEROS, FERIAS, MERCADOS Y DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES.

Y en la LEY DE AUTONOMÍA LOCAL se establecen competencias para

- Autorización de mercadillos de apertura periódica así como la promoción del acondicionamiento físico de los espacios destinados a su instalación.
- Ordenación, gestión, promoción y disciplina sobre mercados de abastos.
- Organización y autorización, en su caso, de eventos o exposiciones menores que, sin tener carácter de feria oficial, estén destinados a la promoción de productos singulares.

DESTINATARIOS

A todos los comerciantes ambulantes que ejerzan su actividad en Motril y a toda la población para el mercado de Abastos

Nº DE USUARIOS

A toda la población

PERSONAL

1 Técnico Superior (Jefa de Servicio) 1 Encargado de Mercados y 2 operarios

PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS Y AMBULANTE

226 puestos en total de todos los mercados ambulantes
70 puestos en el mercado de abastos

La Legislación que le es de aplicación es la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante, Aprobada en Sesión Plenaria de fecha 22.03.02 y publicada en el BOP Granada (nº 87) actualmente está en trámite la elaboración de una nueva Ordenanza.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-20-

CONTROL ANIMAL

OBJETIVOS

De la legislación tanto estatal, autonómica y municipal se derivan las competencias municipales respecto a los animales, así son de aplicación:

LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y CONTROL ANIMAL aprobada en Sesión Plenaria de fecha 7.11.05 y publicada en el BOP Granada nº 241- 21.12.05)

LA LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS. Y REAL DECRETO 287/2002, DE 22 DE MARZO, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos establecieron la competencia municipal para el otorgamiento de Licencias estableciendo los requisitos, la creación del registro municipal y procedimiento de inscripción. Además de la normativa andaluza sobre la materia la ley 11/2003 de 24 de noviembre y el D. 42/2008 de 12 de febrero.

LICENCIA.

La tenencia de cualesquiera animales clasificados como potencialmente peligrosos al amparo de esta Ley requerirá la previa obtención de una licencia administrativa, que será otorgada por el Ayuntamiento del municipio de residencia del solicitante, o, con previa constancia en este Ayuntamiento, por el Ayuntamiento en el que se realiza la actividad de comercio o adiestramiento, una vez verificado el cumplimiento de, al menos, los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de edad y no estar incapacitado para proporcionar los cuidados necesarios al animal.
- b. No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, de asociación con banda armada o de narcotráfico, así como ausencia de sanciones por infracciones en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- c. Certificado de aptitud psicológica.
- d. Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, por la cuantía mínima que reglamentariamente se determine.

Este precepto se desarrollará reglamentariamente.

Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales serán competentes según los respectivos Estatutos de Autonomía y legislación básica de aplicación para dictar la normativa de desarrollo. Existiendo a nivel Autonómico la ley 11/2003 de 24 de noviembre de Protección de los Animales y a nivel local una Ordenanza Municipal del año 2005.

REGISTROS.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-21-

En cada municipio u órgano competente existirá un Registro de Animales Potencialmente Peligrosos clasificado por especies, en el que necesariamente habrán de constar, al menos, los datos personales del tenedor, las características del animal que hagan posible su identificación y el lugar habitual de residencia del mismo, especificando si está destinado a convivir con los seres humanos o si por el contrario tiene finalidades distintas como la guarda, protección u otra que se indique.

Ya a nivel Autonómico LA LEY 11/2003, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 42/2008 DE 12 DE FEBRERO POR EL QUE SE REGULA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN ANDALUCIA, desarrolla más ampliamente todo lo contemplado por la legislación estatal.

REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

Los propietarios de perros y gatos, así como otros animales que se determinen reglamentariamente, deberán inscribirlos en el Registro Municipal de Animales de Compañía del Ayuntamiento donde habitualmente viva el animal, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el de un mes desde su adquisición o cambio de residencia. Asimismo, deberán solicitar la cancelación de las inscripciones practicadas en el plazo máximo de un mes desde la fecha de su muerte, pérdida o transmisión.

DESTINATARIOS

El servicio control animal está destinado a toda la población que contempla la ordenanza municipal.

Nº DE USUARIOS

A toda la población

PERSONAL

1 Técnico Superior (Jefa de Servicio) ,1 Administrativo.

CEMENTERIO

OBJETIVOS

EN LA LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL, LEY REGULADORA DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL (LBRL) se incluye como servicio que se debe prestar en todos los ayuntamientos el de cementerios y servicios funerarios, añadiendo la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, competencia para su ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL CONTROL SANITARIO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.

Estas competencias son desarrolladas en los decretos 2263/1974 DE 20 DE JULIO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE POLICIA MORTUORIA Y POSTERIORES

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-22-

MODIFICACIONES (Estatal) y DECRETO 95/2001 DE 3 DE ABRIL MODIFICADO POR DECRETO 238/2007 DE 4 DE SEPTIEMBRE (ANDALUCIA)

Y EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MOTRIL aprobado en sesión plenaria de 28.03.14

DESTINATARIOS

El servicio de cementerio está destinado a toda la población.

PERSONAL

1 Técnico Superior (Jefa de Servicio)1 Administrador y 4 operarios

6) Oficina de consumo

La actividad principal y central de la OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC) es la información y asesoramiento para la defensa y protección de los consumidores. Se realiza una atención particularizada al ciudadano que presenta la consulta, queja o reclamación, tanto individual como colectiva.

Además de la petición de información o recepción de la queja, desde esta Oficina se asesora al Ciudadano sobre los derechos que le asisten, las obligaciones de quien le ha entregado el bien o producto o le ha prestado el servicio, las distintas acciones que pueden emprender, así como el trámite necesario y seguimiento que se realiza desde la OMIC, cuando se da traslado a otros Organismos.

Junto con la atención y asesoramiento de información individual a los consumidores y usuarios que se personan en la OMIC con un problema concreto, desde la OMIC se plantea la información que tiene como destinatario el consumidor en general, con lo cual es de vital importancia realizar campañas y actuaciones programadas, con carácter preventivo.

Otras actividades que se realizan desde la OMIC para apoyar y defender a los consumidores, son las siguientes:

- Labor de mediación, como instrumento en los conflictos que puedan surgir entre empresas-prestadores de servicios y consumidores, que busca dar una solución práctica para ambas partes.

- Gestión de las peticiones de Arbitraje: traslado y seguimiento de las peticiones efectuadas a la Junta Arbitral de Consumo, apoyándola y fomentando la adhesión de las empresas.

- Asesoramiento personal a quienes lo soliciten, en relación con temas de consumo.
- Orientación a los consumidores y usuarios sobre sus derechos y el cauce para poder ejercitálos.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-23-

- Recepción y registro de quejas, denuncias, reclamaciones, canalizándolas y tramitándolas ante las instancias competentes.

COMPETENCIAS SANCIONADORAS EN MATERIA DE SALUD, CONSUMO Y CONTROL ANIMAL..

Los órganos municipales competentes para iniciar, instruir o resolver los procedimientos sancionadores se determinarán conforme a la legislación de régimen local y a sus propias normas de organización.

Las competencias sancionadoras de estos órganos, sin menoscabo de las de la Administración autonómica, están referidas a las infracciones en que concurran las siguientes condiciones:

- a. Que hayan sido detectadas o conocidas por los propios servicios municipales, ya sea por su labor inspectora, por denuncia o por cualquier otro medio;
- b. Que la administración autonómica no haya iniciado procedimiento sancionador, y
- c. Que se hayan cometido íntegramente en el término municipal.

Cuando los servicios municipales tengan conocimiento de infracciones en esta materia no localizadas exclusivamente en su término municipal, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de defensa, ya sea de Consumo, de Salud o de Interior de la Administración o Delegación territorial de la Consejería competente .

Entendiéndose pues que los Servicios de Consumo, Salud y Control Animal tienen potestad sancionadora en todas las materias que por ley le son atribuidas con los límites establecidos en las respectivas normativas.

PERSONAL:

El servicio de consumo cuenta con 1 Técnico Superior (Jefa de Servicio) 1 Administrativo, 1 Inspector de consumo, 1 Auxiliar Administrativo.

DESTINATARIOS:

El servicio de inspección está destinado a todo el comercio minorista y de restauración de Motril.

El servicio de información está destinado a toda la población consumidora y usuaria.

Nº DE USUARIOS

El servicio de inspección tiene aprox. 2000 comercios en su ámbito de actuación.

El servicio de información tiene un abanico de consumidores y usuarios de aprox. 100000 habitantes contando con las consultas presenciales como telefónicas de las poblaciones limítrofes.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-24-

7) Juventud

PERSONAL DEL SERVICIO:

1. Monitor Juvenil (laboral)
2. Administrativa (funcionaria)
3. Un monitor sociocultural (Programa de empleo Junta de Andalucía ICL)
(01/09/2019 – 29/02/2020)

ÁREAS DEL PROGRAMA JOVEN 2020

1. ÁREA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS LOGRADOS:

- Favorecer a la población joven el acceso a la información sobre las propuestas y recursos que están a su alcance, para maximizar la igualdad de oportunidades en este sector de población.
- Informar sobre temas de interés y facilitar la documentación para profundizar sobre los mismos.
- Potenciar actuaciones que fomenten la participación de los y las jóvenes en proyectos del municipio.

ACTUACIONES REALIZADAS

1. ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES JUVENILES

(Torneos, juegos, talleres, scape room, - meses de enero a marzo. Muchas se tuvieron que suspender)

2. ÁREA DE CALIDAD DE VIDA

OBJETIVOS LOGRADOS

- Aprendizaje de técnicas y adquisición de conocimientos sobre temas que completan la formación de los y las jóvenes.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-25-

- Formar a la juventud en valores democráticos como el respeto, la solidaridad, la libertad, la igualdad o la cooperación entre otros, básicos para fomentar una sociedad responsable y avanzada y preparar a nuestros jóvenes para una ciudadanía activa.
- Ofrecer a los y las jóvenes alternativas para ocupar su tiempo libre.
- Promover la participación en actividades lúdicas.
- Organizar actividades para la ocupación del tiempo libre y la adquisición de hábitos que fomenten su creatividad, espíritu crítico y participación.
- Facilitar espacios diversos de convivencia donde la juventud pueda disfrutar de actuaciones dirigidas a ella.

ACTUACIONES REALIZADAS

1. TEATRO JOVEN "IMPROVISACIÓN"
2. QUEDADAS JUVENILES (febrero – marzo (se suspende)
3. CAMPAÑA ITS (IAJ) – Agosto
4. TALLER DE MARQUETING ONLINE
5. SCAPE ROOM VIRTUAL
6. PROYECTO DE DINAMIZACIÓN JUVENIL
 - Lanzadera de talentos
 - Duende de la suerte

OTRAS ACTUACIONES DEL SERVICIO:

Gestión uso de los edificios municipales: Centro Joven, Nave de los Arcos y Locales de ensayo.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-26-

8) Seguridad y movilidad ciudadana

Número de actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2020:

Concepto	Nº de actuaciones
Seguridad ciudadana	3.997
Tráfico	12.842
Administrativa	36.543
Llamadas 092	14.899
GRUMEN	5.291

A este número de actuaciones genéricas, según el área de policía local, habría que añadirle las siguientes actuaciones específicas:

Actuaciones específicas de seguridad ciudadana:

Concepto	Nº de actuaciones
Actuaciones con detenidos	63
Control mercadillos y venta ambulante	178
Comparecías / detenidos	114
Actuaciones ley 4/15 Seguridad Ciudadana	3.605
Actuaciones Reglamento Armas	37

Actuaciones específicas de seguridad ciudadana, del Grupo GRUMEN:

Concepto	Nº de actuaciones
Actuaciones con menores	4.313
Traslados y seguimientos	22
Localización absentistas	13
Vigilancia centro educativos	603
Seguimiento órdenes alejamiento	340

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-27-

Actuaciones específicas del grupo de tráfico:

Concepto	Nº de actuaciones
Denuncias de tráfico	10.054
Retirada vehículo vía pública	902
Controles de Tráfico y Seguridad	1.120
Diligencias Accidentes de Tráfico	607
Atestados por Alcoholemia	33
Atestados Delitos contra Seguridad Vial	51
Auxilios en accidentes de tráfico	75

Actuaciones específicas de la unidad administrativa:

Concepto	Nº de actuaciones
Denuncias ordenanzas	992
Trabajos en beneficio de la comunidad	21
Identificaciones	30.592
Vigilancia de zonas por quejas vecinales	318
Oficios y citaciones judiciales	163
Informes policiales	4.457

9) Medio Ambiente

MEDIO AMBIENTE URBANO:

A) LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Expedientes incoados Licencia Municipal de Apertura:	50
Expedientes incoados Declaraciones Responsables	125
Expedientes incoados Actividades Calificadas	42
Total Expedientes Incoados:	217

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-28-

Otorgamiento de licencias municipales de apertura y verificación de declaraciones responsables para el ejercicio de actividades¹: 162

B) PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVA

- Expedientes de Actuaciones Previas Incoados (Contaminación acústica y contaminación atmosférica):	35
- Informes Expedientes de Calificación Ambiental, Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos:	296
- Expedientes de consultas previas:	25
- Expedientes Actuaciones en directo:	4
- Expedientes Actividades Ocasionales:	28
- Estudio Acústico Terrazas	1
- Consultas externas:	5000* Estimación
- Consultas internas:	800* Estimación

C) DISCIPLINA AMBIENTAL

- Inspecciones Aperturas y Verificación Declaraciones Responsables:	1200*
Estimación	
- Inspecciones Actividades Calificadas, Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos:	
651* Estimación	
- Inspecciones Equipos Limitadores-Controladores de Ruidos	20
- Inspecciones Solares Municipales y Medio Ambiente Rural	192* Estimación

- Expedientes Solares Urbanos y Medio Rural	96
- Expedientes Sancionadores Incoados	
28	

- Resoluciones Expedientes Sancionadores	12
--	----

D) NORMATIVA Y PLANES

- Plan de Inspección de Limitadores-Controladores de Pubs y Bares con Música
- Plan de Inspección de Depuradores de Olores en Restaurantes y Bares con Cocina
- Planes de Implementación de la Red de Telefonía Móvil

¹ Correspondientes tanto a expedientes tramitados en el año en curso como de años anteriores.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-29-

- Borrador de Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica
- Borrador de Ordenanza de Residuos

GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL:

GESTIÓN DE LA RESERVA NATURAL CONCERTADA CHARCA DE SUÁREZ:

- Visitas a la Charca: 8.639 (1423 escolares de Motril y provincia)
- Realización de visitas adaptadas para colectivos con diversidad funcional en la que suelen participar asociaciones como APROSMO, CONECTA, FAISEN, etc. y aulas de autismo y educación especial de centros educativos. 4 visitas.
- Actividades de Voluntariado. Cuatro jornadas y 106 actuaciones individuales.
- Actividades de educación ambiental en conmemoración de los días mundiales de los Humedales y Semana de las Migraciones con 389 visitas.
- Tres proyectos de colaboración con la Universidad de Granada, Universidad de Málaga e Instituto Geológico de España.
- Se ha participado en el proyecto internacional RIKOAST.
- Se ha participado en dos proyectos de reintroducción de especies en peligro de extinción: focha moruna y fartet. 4 de las 14 parejas reproductoras de toda España de focha moruna en 2020 se localizaron en la Charca de Suárez.
- Se colabora con la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el censo nacional de aves acuáticas reproductoras.
- Celebración de la I Noche de las Polillas de Andalucía.
- Se han realizado 7 anillamientos científicos.
- Se ha iniciado el proyecto de reintroducción del Gallipato (Pleurodeles waltli)
- Se han recuperado 127 ejemplares de fauna silvestre herida.
- Retirada de Ceratophyllum demersum de las lagunas, mantenimiento de vallado, caminos y eliminación de plantas invasoras.
- Muestreos químicos: 12 puntos mensuales

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2020

-30-

- Control censos coordinados de aves: 5 anuales
- Control de plagas
- Redacción de la memoria anual de actividades
- Gestión del programa de colaboración con el IFA El Soto de Chauchina, y las universidades de Granada y Málaga.